

SECCION 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 61.

Proyecto 2017 17 09 0711 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ROMÁNICO DE LA RIOJA. TREVIANA

Importe: Incrementar 1.499,13 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación..

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo 61

Concepto:

Importe: 1.499,13 (miles de euros)

Justificación de la Enmienda: Se trata de invertir en 2021 la inversión proyectada para 2022 y 2023 y acortar una obra demorada en el tiempo. Coherencia Presupuestaria